



ACTA 884 20.11.2014

ACTA.- En Montevideo, el día veinte de noviembre del año dos mil catorce, siendo la hora 13.30, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de la Presidenta Sra. María Solange Moreira Díaz, el Director Dr. Pablo Arretche Coelho y la Secretaria General Dra. Giannella Viñoly Cerviño; con asistencia de la Gerente General Ing. Claudia Bonnacarrere, tratándose el siguiente Orden del Día: -----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Reg.: 2014/11/470- Ref.: resoluciones de Presidencia adoptadas en atribuciones delegadas por el Art.6° de la Carta Orgánica de la ANC., para ratificación de Directorio. **Tomado conocimiento**, se ratifica lo resuelto por la Presidenta de la Administración, en Resoluciones N° 055/2014 de fecha 4/11/2014 y N°056/2014 de fecha 5/11/2014, dictadas al amparo de lo previsto en el artículo 6° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96. (R.de D.295/2014) -----

PUNTO 2.- Expte.055/14- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública N°07/2014, cuyo objeto es la venta de papel y cartón en desuso de la ANC. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el referido llamado a Licitación Pública, designando la Comisión Asesora de Adjudicaciones. (R.de D.296/2014) -----

PUNTO 3.- Expte.056/14- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°02/2014, cuyo objeto es la contratación de una empresa prestadora de servicios de mantenimiento integral de los sistemas de seguridad y monitoreo, con enlace radial para los locales de la ANC. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el referido llamado a Licitación Abreviada, designando la Comisión Asesora de Adjudicaciones. (R.de D.297/2014) -----

PUNTO 4.- Expte.057/14- Ref.: Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°06/2014, cuyo objeto es la adquisición de hasta 22 camionetas 0Km Tipo furgón de más de 1,5 toneladas de carga, para la ANC. **Se resuelve** aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el referido llamado a Licitación Abreviada, designando la Comisión Asesora de Adjudicaciones. (R.de D.321/2014) -----

PUNTO 5.- Reg.: 2014/10/457- Ref.: Observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°10095 de la Empresa Mary Stella Sellanes por \$246.308.18, por servicio de transporte de correspondencia a Aeropuerto, correspondiente al mes de setiembre 2014. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.298/2014) -----

PUNTO 6.- Reg.: 2014/11/462- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°10132 por \$74.003.50, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para CIP., por el mes de agosto/14. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.299/2014) -----

PUNTO 7.- Reg.: 2014/11/463 Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°10134 por \$82.080.00, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para Planta Logística, por le mes de setiembre/14. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.300/2014) -----

PUNTO 8.- Reg.: 2014/11/464- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°10628 por \$29.231.50, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para Contaduría, por el mes de setiembre/14. **Se resuelve** reiterar el gasto.(R.de D.301/2014) -----

PUNTO 9.- Reg.: 2014/11/465- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°10631 por \$84.557,50, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para Planta Logística., por el mes de agosto/14. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.302/2014)-----

PUNTO 10.- Reg.: 2014/11/466- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°10633 por \$344.688,00, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para Preprocesos, por el mes de agosto/14. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.303/2014) -----

PUNTO 11.- Reg.: 2014/11/467- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG

N°10635 por 361.605,50, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, Preprocesos, por el mes de setiembre/14. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.304/2014) -----

PUNTO 12.- Reg.: 2014/11/468- Ref.: observación de la Cra. Delegada del TCR al APG N°10637 por \$149.957.50, correspondiente a la contratación directa de personal registrado en la Bolsa de Trabajo de FUECI, para Servicios empresariales, por el mes de setiembre/14. **Se resuelve** reiterar el gasto. (R.de D.305/2014) -----

PUNTO 13.- Reg.: 2014/11/475- Ref.: proyecto de renovación de contrato de arrendamiento para sucursal de Correos de Sauce. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción del referido instrumento, delegando en la persona del funcionario José Pedro Achard la firma del mismo. (R.de D.306/2014) -----

PUNTO 14.- Reg.: 2014/09/397- Ref.: Renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Daniel Rebagliatti C.8352, para acogerse a los beneficios jubilatorios por la causal de imposibilidad física, a partir del 28 de febrero de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 28 de febrero de 2015. (R.de D.307/2014) -----

PUNTO 15.- Reg.: 2014/10/429- Ref.: Renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Armando Barros C.7751, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2014. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 31 de diciembre de 2014. (R.de D.308/2014) -----

PUNTO 16.- Reg.:2014/10/443- Ref.: Renuncia al cargo presentada por el funcionario Sra. Elsa Gallo C.6910, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2014. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 31 de diciembre de 2014. (R.de D.309/2014) -

PUNTO 17.- Reg.:2014/10/444- Ref.: Renuncia al cargo presentada por el funcionario Sra. Susana Martínez C.7135, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2014. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 31 de diciembre de 2014. (R.de D.310/2014) -----

PUNTO 18.- Reg.:2014/10/447- Ref.: Renuncia al cargo presentada por el funcionario Sra. Ana María Ontaneda C.8148, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de diciembre de 2014. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 31 de diciembre de 2014. (R.de

D.311/2014) -----

PUNTO 19.- Reg.: 2014/10/448- Ref.: Renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Grosbil romero C.9289, para acogerse a los beneficios jubilatorios por la causal de imposibilidad física, a partir del 31 de diciembre de 2014. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 31 de diciembre de 2014. (R.de D.312/2014) -----

PUNTO 20.- Reg.: 2014/11/472- Ref.: Renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Juan José Michetti C.9724, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 31 de enero de 2015. **Se resuelve** aceptar la misma, a partir del 31 de enero de 2015. (R.de D.313/2014) ---

PUNTO 21.- Reg.: 2014/11/458- Ref.: renovación de contratos en función pública que vencen en el correr del mes de octubre/14. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Méndez Álvaro C.10.343; Poleti Marcos C.10.351; Dos santos César C.10.360; Larrosa Marcelo C.10.362; López Martha C.10.364; Rodríguez Gonzalo C.10.365; Lemos Fernando C.10.366; Diego Castro C.10.378; Pagani Jorge C.10.380; Iglesias Gustavo C.10.381; Bordón Mónica C.10.382; Cruz Tania C.10.391; Troccoli Daniel C.10.928; Soca Gonzalo C.10.929; Miraballes Leonardo C.10.930; Acosta Leonardo C.10.931; Palma Héctor C.10.932; de Oliveira Luis C.10.933; De los Santos Carlos C.10.934; Prieto Germán C.10.935; Guerra Paulo C.10.936; Chapín Edinson C.10.937; Cadenas Pablo C.10.939; Ortiz Pablo C.10.940; Mateo Nicolás C.10.942; Brolio Johann C.10.943 y Cartelle María C.10.944. Asimismo *aplicar* un apercibimiento verbal a los funcionarios Sr. Pablo Ortiz C.10940; Sr. Nicolás Mateo C.10942 y Sra. Johana Brolio C.10943 a fin de que adecue sus horarios y asistencia, cometiendo a los respectivos supervisores el cumplimiento de la medida dispuesta. (R.de D.314/2014) -----

PUNTO 22.- Expte. 041/14- Ref.: recurso administrativos interpuestos por la funcionaria Sra. María Nélide Dachile C.9813, contra R.de D.Nº231/2014 del 21 de agosto de 2014, por la cual se la sanciona con 15 días de suspensión, con pérdida de haberes y asiento negativo en su foja de servicios y el correspondiente traslado. **Se resuelve** disponer la apertura de un período de prueba por un plazo de 10 días hábiles a efectos de proceder a recabar los medios de prueba

ofrecidos por la recurrente, cometiendo a la División Asesoría Jurídica su diligenciamiento. (R.de D.315/2014) -----

PUNTO 23.- Expte.035/14- Ref.: recursos administrativos interpuestos por la funcionaria Sra. Mariza Santos C.9563, por cambio de Escalafón del “C” al “S”. **Se resuelve** confirmar en todos sus términos el acto administrativo impugnado, rechazando los recursos de Revocación y Jerárquico, y franquear el recurso de Anulación ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria, Energía y Minería. (R.de D.316/2014) -----

PUNTO 24.- Expte.054/14- Ref.: recursos administrativos interpuestos por la ex - funcionaria Sra. Teresita Rodríguez, contra la R.de D. N°151/2014 del 5/06/2014, que resuelve no hacer lugar a la petición incoada. **Se resuelve** confirmar en todos sus términos el acto administrativo impugnado, rechazando los recursos de Revocación y Jerárquico, y franquear el recurso de Anulación ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria, Energía y Minería. (R.de D.317/2014) -----

PUNTO 25.- (R.de D.318/2014) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 26.- Expte.038/14(025/14)- Ref.: recursos administrativos interpuestos por la empresa Di Garda Ltda., contra R.de D.N°215/2014 de fecha 7 de agosto de 2014, que adjudica el objeto de la Licitación Abreviada N°03/2014 a la empresa Stella Mary Sellanes. **Se resuelve** confirmar en todos sus términos el acto administrativo impugnado, rechazando los recursos de Revocación y Jerárquico, y franquear el recurso de anulación ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Industria, Energía y Minería. (R.de D.319/2014) -----

PUNTO 27.- Reg.: 2014/11/474- Ref.: rezago de Planta de Procesamiento Postal. **Tomado conocimiento,** autorizase la donación de material en rezago atento a lo informado por la

Comisión de Rezago actuante y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 39 y concordantes del Tocaf (R.de D.320/2014) -----

PUNTO 28.- (R.de D.322/2014) -----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

SRA. SOLANGE MOREIRA
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL

PUNTO 29.- Ref.: Premio a la Transparencia 2014, 3° Edición. **Tomado conocimiento**, se dispone autorizar la anotación de un mérito en la Foja de Servicio de los funcionarios Esc. Laura Sarasa C.9733, Dra. Cristina Martínez C.10.064 y Sr. Luis de Ávila C.10.431 por la obtención de referido premio y la labor asumida. (R.de D.323/2014) -----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose los actos administrativos respectivos que fueron identificados con numeración correlativa; se cierra la sesión a las 15:15 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

DR. PABLO ARRETCHE COELHO
DIRECTOR

SRA. MARIA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL